



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/a.a.

DON CÉSAR FERNANDO RUANO MUÑOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN).-

CERTIFICO.- Que con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, se ha dictado por la Alcaldía la resolución que literalmente transcrita dice:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en particular el Art. 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y los Arts. 41.14. del R.O.F.,

HECHOS:

PRIMERO.- Vista la propuesta de la Concejalía de Personal de fecha 11 de abril de 2018 en la que se dice literalmente:

“En fecha 22 de marzo de 2018 se recibe en el departamento de personal Providencia de Inicio de la Concejalía de Personal, Bienestar Social, Sanidad y Consumo, Desarrollo Económico y Empleo, Turismo, en la que se insta que se inicien por el departamento de personal los tramites pertinentes para la aprobación de las bases del concurso-oposición para la contratación laboral temporal de tres docentes encargados de impartir el Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

SEGUNDO.- Se adjunta a la Providencia de Inicio citada, copia de las bases del concurso-oposición para la contratación laboral temporal de tres docentes del Programa Mixto citado, se adjunta copia de la Orden EMP/673/2017 de 26 de julio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se adjunta, de igual modo, propuesta de resolución provisional del Servicio Público de Empleo de Castilla y LEÓN por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo de la Comunidad de Castilla y León, dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el ejercicio 2018. Se aporta copia del extracto de la Resolución de 15 de diciembre de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León publicada en el BOCYL de fecha 26 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2018 se aprobaron las bases para la contratación del personal docente del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CUARTO.- Publicadas las bases en los medios fijados en las bases se han presentado cinco instancias.”

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar a los /as siguiente aspirantes admitidos/as:

UN/A PROFESOR/A DE JARDINERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
TABOADA SUÁREZ JOSÉ IGNACIO9150-R
TERÁN TERÁN MARÍA LUISA3421-P



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/a.a.

UN/A PROFESOR/A DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y COMPENSATORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FERNÁNDEZ PASTOR ROSA DEL CARMEN9525-D

UN/A MONITOR/A DE JARDINERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PÉREZ ENCINAS, CARLOS4506-S

SEGUNDO.- Declarar al siguiente aspirante excluido para el puesto de profesor/a de jardinería, por incumplir el requisito de un año de ejercicio profesional en el ámbito de la unidad de competencia que se va a impartir:

-GABRIEL ALEGRE CASTELLANOS..... D.N.I.....7024-C

TERCERO.- Designar al tribunal calificador del concurso-oposición para la contratación laboral temporal de tres docentes del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: María Jesús Hernández López y suplente María Teresa Gutiérrez Prieto.

SECRETARIO/A:

Titular: Ángeles Aller Padierna y suplente Cristian Silván Gaitero.

VOCALES:

- Titular: Pilar Jesús Jáñez Rodríguez y suplente Consuelo Rodríguez Gordo
- Titular: Ignacio Courel Díez y suplente David Álvarez Cuevas
- Titular: Silvia Arce Gallego y suplente José Manuel Álvarez García
- Titular: José María Pérez Martínez y suplente José Vicente Revilla García

CUARTO.- Fijar en el Edificio RENFE en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sito en la C/ Campoamor 6 de San Andrés del Rabanedo, el día 16 de abril de 2018 a las 8:30 horas para la constitución del tribunal calificador.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba oral de la oposición en el CEMFE FORMACIÓN Edificio RENFE en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sito en la C/ Campoamor 6 de San Andrés del Rabanedo,

- El día 16 de abril de 2018 a las 9:00 horas los aspirantes al puesto de profesor de jardinería.
- El día 16 de abril de 2018 a las 11:00 horas los aspirantes al puesto de profesor de formación complementaria y compensatoria.
- El día 16 de abril de 2018 a las 11:30 horas los aspirantes al puesto de monitor de jardinería.



A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/a.a.

SEXTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios, la lista de admitidos/as y excluidos/as y las personas que componen el tribunal y al fecha y lugar de la oposición.

Y para que conste, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en San Andrés del Rabanedo, a trece de abril de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M^a Eugenia Gancedo García
Fdo.: M^a Eugenia Gancedo

EL SECRETARIO,

Fdo.: César-Fernando Ruano Muñoz